

ACTA NÚMERO 2

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2015

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SITO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO TREINTA Y CINCO, ESQUINA CON ROSALES, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES ESTABLECIDAS, LOS CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE ÉSTE ORGANISMO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2015.
- 5.- PROYECTO DE ACUERDO SOBRE EL REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCION NACIONAL, DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL CON DENOMINACION "MORENA", ENCUENTRO SOCIAL Y HUMANISTA SOSTENDRÁN DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2014-2015 PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, ASI COMO DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA.
- 6.- PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EL ACUERDO NÚMERO 2 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO PRESENTADA POR EL C. MANUEL EDUARDO RABAGO IBARRA.

- 7.- PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE GOBERNADOR, DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2014-2015, LOS CUALES SE PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELELCTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SU APROBACIÓN.
- 8.- CUENTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.
- 9.- INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA RESPECTO A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación, público en general, compañeros de este Instituto. Iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para celebrarse el día de hoy, por lo que le pido al secretario ejecutivo de este Consejo verificar la existencia del quórum legal.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Con su permiso consejera presidenta, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, procedo a pasar lista de asistencia; Consejera Ana Patricia Briseño Torres, presente; Consejera Marisol Cota Cajigas, presente; Consejero Vladimir Gómez Anduro, presente; Consejero Octavio Grijalva Vásquez, presente; Consejero Daniel Núñez Santos, presente; Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto, presente; Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala, presente; por los Representantes de los partidos políticos; por el Partido Acción Nacional, Licenciado Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum, ausente; Licenciado Pedro Pablo Chirinos Benítez, ausente; por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Antonieta Encinas Velarde, presente; por el Partido de la Revolución Democrática, Ingeniero Carlos Ernesto Navarro López, ausente, ciudadana Karem Lucía Valles Samp Pedro, ausente; por el Partido del Trabajo, ciudadano Alejandro Moreno Esquer, ausente; Licenciado Amador Gutiérrez Rodríguez, ausente; por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Sandra Rita Monge Valenzuela, presente; por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Luis Carlos Ponce de León Kirk, presente; por el Partido Nueva Alianza Licenciado Manuel Guillermo Romero Ruiz, presente; por el Partido Morena ciudadano Adolfo Salazar Razo, presente; por el Partido Encuentro Social

ciudadano Guillermo García Burgueño, presente y por el Partido Humanista
ciudadano Vicente Gallardo Pantoja, presente.

Hay quórum legal presidenta para sesionar.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias señor secretario una vez declarada la existencia de quórum legal y en desahogo del **punto número dos** del orden del día de la presente sesión, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día veintiocho de enero del año dos mil quince, declaró formalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y en desahogo del **punto número tres** del orden del día, sírvase señor secretario proceder a dar lectura a la orden del día propuesta para esta sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, el orden del día propuesto por la presente sesión extraordinaria es el siguiente:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2015.
- 5.- PROYECTO DE ACUERDO SOBRE EL REGISTRO DE PLATAFORMA ELECTORAL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCION NACIONAL, DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL CON DENOMINACION "MORENA", ENCUENTRO SOCIAL Y HUMANISTA SOSTENDRÁN DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2014-2015 PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, ASI COMO DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA.
- 6.- PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EL ACUERDO NÚMERO 2 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA CONTENDER COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO PRESENTADA POR EL C. MANUEL EDUARDO RABAGO IBARRA.
- 7.- PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE GOBERNADOR, DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2014-2015, LOS CUALES SE PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECtoral Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SU APROBACIÓN.
- 8.- CUENTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA, RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.

9.- INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA RESPECTO A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es el orden propuesto del día Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias señor secretario, tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales, así como representantes de partidos políticos por si desean hacer algún comentario al orden del día propuesto. De no ser así sírvase señor secretario proceda a tomar el sentido de la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí, consejera presidenta, se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto respecto a la propuesta de aprobación del orden del día.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Hashimoto

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día para la presente sesión Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias señor secretario y atendiendo la posibilidad de dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con la convocatoria a los

integrantes de este Consejo General y con el propósito de entrar directamente la consideración de los asuntos en términos del artículo 14, numeral 6 del Reglamento de Sesiones, proceda usted señor secretario a formular la consulta sobre la dispensa en votación económica.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí, señoras y señores consejeros electorales está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, y así entrar directamente la consideración de los mismos, en su caso los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando la mano por favor.

Por unanimidad de votos consejera presidenta se aprueba la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor secretario, el siguiente asunto se refiere al desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, el cual consiste en la aprobación del Acta número uno de la sesión ordinaria celebrada el día quince de enero del dos mil quince, se concede en este momento el uso de la voz a las consejeras y consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos por si desean hacer alguna observación a la misma; adelante Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Gracias, sí una observación sobre mi participación, sobre la transcripción de mi participación en la página 102, el cuarto renglón, bueno, pusieron dice pronunciarme que no tengo conocimiento, ni me deslindo, y lo que yo dije fue y me deslindo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Consejera, alguien más, de no ser así sírvase señor secretario proceder a la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Con su permiso consejera presidenta se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto, en relación con el Acta que se somete consideración con la modificación que nos hace de conocimiento la Consejera Ana Patricio Briseño Torres.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos consejera se aprueba el Acta con la modificación y precisión que nos hace la Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias señor secretario y en desahogo del **punto número 5** de la orden del día relativo al *“Proyecto de Acuerdo sobre el registro de plataforma electoral que los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Regeneración Nacional con denominación “Morena”, Encuentro Social y Humanista sostendrán durante las campañas electorales para el proceso electoral ordinario local 2014-2015 para la elección de Gobernador, Diputados de mayoría relativa, así como de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Sonora”*, en virtud de que el referido proyecto se les circula a las consejeras y consejeros electorales, así como los representantes de los partidos políticos y aprobada que fue la dispensa de su lectura, le solicito dé lectura a los puntos resolutive del proyecto de acuerdo referido.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, con su permiso procedo a leer los puntos resolutive del proyecto acuerdo que se somete a consideración del Consejo General y son los siguientes:

“PRIMERO.- *Se tienen por recibidas y registradas ante este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las plataformas electorales mínimas presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Regeneración Nacional con denominación “Morena”, Encuentro Social y Humanista, mismas que se utilizarán en la elección correspondiente al proceso electoral 2014-2015 para la elección de Gobernador, Diputados de mayoría relativa, así como de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Sonora.*

SEGUNDO.- *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que expida a la brevedad a las constancias de registro de plataforma electoral a los partidos políticos Acción*

Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Regeneración Nacional con denominación "Morena", Encuentro Social y Humanista.

TERCERO.- Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto, así como en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

CUARTO.- Notifíquese a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.

QUINTO.- Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones ordenadas en el presente Acuerdo".

Son los puntos resolutivos Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias señor secretario, antes de concederles el uso de la voz a los consejeros y consejeras electorales, doy cuenta que siendo las dieciocho con dieciocho minutos horas del día de hoy, se integró a los trabajos de este Consejo el representante propietario del Partido Acción Nacional, así mismo, a las dieciocho horas con diecinueve minutos de este mismo día, se integra también a la mesa de trabajo el representante del Partido del Trabajo. En este momento se concede el uso de la voz a consejeras y consejeros electorales así como los representantes por si tuvieran algún comentario u observación que hacer al presente punto de Acuerdo. Consejera Ana Patricia.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Sí, sólo una observación de forma, en la página 2, primer párrafo, tercer renglón ahí dice en la que se adecuaron "a las", tercer renglón y en la página cuatro en los considerandos séptimo, noveno, décimo hasta el treceavo se repite artículo, al inicio artículo, artículo, en todos y en la página 6, considerando vigésimo tercer renglón le faltaría nomas de los primeros quince días, sería todo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Consejera Ana Patricia Briseño, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-Para mencionar que no se me cito a esta sesión, lo mismo ha ocurrido en alguna sesiones de comisiones, entonces, yo si les pido en buena onda, por favor a los consejeros, a jurídico, a notificadores o la Presidenta quien sea, que me notifiquen a mí, mi teléfono está abierto 24 horas, si quieren hablenme en la madrugada, para recibir las notificaciones y si es necesario venir por documentos, yo vengo por ellos, no hay problema, pero notifiquenme a mí, porque se me hace muy complicado no enterarse y que pasen las cosas, con esa súplica atenta por favor.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor representante se toma nota de su petición y habremos de revisar puntualmente que fue lo que sucedió en el citatorio específico para esta sesión.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?, de lo contrario sírvase señor secretario tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí consejera presidenta, se consulta las y los consejeros electorales el sentido de su voto respecto al proyecto que somete consideración para la aprobación de las plataformas electorales de los partidos referidos.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos consejera presidenta se aprueba el referido proyecto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias señor secretario en desahogo del **punto número seis** de la orden del día, relativo al proyecto de acuerdo *“Por el que se pone a consideración del Consejo General del Acuerdo número 2 de la Comisión Especial de Candidaturas Independientes por el que se resuelve la solicitud de manifestación de intención para contender como candidato independiente el cargo de Gobernador del Estado presentada por el C. Manuel Eduardo Rábago Ibarra”*, en virtud de que el referido proyecto se les círculo a las consejeras y consejeros electorales así como los representantes de los partidos políticos y aprobada que fue la dispensa de su lectura le solicito señor secretario dé lectura a los puntos resolutive del proyecto de acuerdo en mención.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Si me permite una moción consejera presidenta, nada más respecto a la notificación que hace el representante del Partido Acción Nacional, le comento que fue debidamente notificado el día veintitrés de enero a las 5:32 P.M. y la notificación tiene el sello del propio Partido de recibido, por lo cual la notificación se realizó con la debida, veintiséis perdón no se distingue, fue debidamente notificado.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Gracias, si les agradecería yo que me lo hagan por teléfono por favor, o un whats app es más, porque haya se les traspapelan los papeles.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Con mucho gusto hacemos la atención personalizada cada vez que tengamos en adelante con usted en lo particular, una vez que se entregue la notificación le haremos el aviso personal, con mucho gusto lo hacemos, adelante señor secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Gracias consejera presidenta procedo a leer los puntos resolutive del proyecto referido y son los siguientes:

"PRIMERO. *Por las razones y fundamentos expuestos en el Acuerdo de la Comisión Especial de Candidaturas Independientes, mismos que se transcriben en el considerando XVIII del presente acuerdo, se resuelve la improcedencia de la solicitud de manifestación de intención para contender como candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado presentada por el C. Manuel Eduardo Rábago Ibarra y en consecuencia que no se otorgue la constancia de la calidad de aspirante a candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado, del ciudadano citado.*

SEGUNDO.- *Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando XX del presente acuerdo, en consecuencia, al no haber acreditado el solicitante el C. Manuel Eduardo Rábago Ibarra, el cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley, y al no haber sido acreditado como Aspirante a Candidato Independiente, por lo que lo procedente es declarar desierto el proceso de selección de candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado.*

TERCERO. *Notifíquese personalmente al C. Manuel Eduardo Rábago Ibarra en el domicilio señalado ante este Instituto del contenido del presente acuerdo, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.*

CUARTO.- *Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto, así como en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.*

QUINTO.- *Notifíquese a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.*

SEXTO.- *Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones ordenadas en el presente Acuerdo”.*

Son los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor secretario, tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales, así como representantes de partidos políticos por si desean hacer alguna observación al proyecto presentado. De no ser así sírvase señor secretario tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí consejera presidenta se consulta las y los Consejeros Electorales el sentido de su voto en relación al proyecto de acuerdo que se pone a consideración del Consejo General en cuanto a la Comisión Especial de Candidaturas Independientes por el que se resuelve la solicitud de manifestación de intención para contender como candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado presentada por el ciudadano Manuel Eduardo Rábago Ibarra.
Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Maribel Salcido Jashimoto

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos consejera se aprueba el proyecto acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias secretario y en desahogo del **punto número siete** del orden del día relativo al "Proyecto de acuerdo sobre la determinación de los montos de los topes de gastos de campaña de Gobernador, Diputados por el principio de mayoría relativa y Ayuntamientos para el proceso electoral ordinario local 2014-2015 los cuales se presentan a consideración de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para su aprobación" y en virtud de que el referido proyecto se le circuló a las consejeras y consejeros electorales así como los representantes de los partidos políticos y aprobada que fue la dispensa de su lectura le solicito a usted señor secretario dé lectura los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo referido.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí presidenta, procedo leer los puntos resolutivos del proyecto que somete a consignación del Consejo General y son los siguientes:

"PRIMERO.- Se aprueba el cálculo del proyecto del monto del tope de gasto de campaña de Gobernador para el Proceso Electoral ordinario local 2014-2015, que los partidos políticos, coaliciones y candidatos, incluyendo los candidatos independientes, podrán erogar en propaganda electoral y actividades; a que se refiere el artículo 212 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, por la cantidad de \$ 93'488,536.00 (Son noventa y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), conforme a las bases del considerando XI del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se aprueba el cálculo del proyecto del monto del tope de gasto de campaña de Diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral ordinario local 2014-2015, que los partidos políticos, coaliciones y candidatos, incluyendo los candidatos independientes, podrán erogar en propaganda electoral y actividades; a que se refiere el artículo 212 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, por las cantidades siguientes y conforme a las bases del considerando XII del presente acuerdo.

Distrito	Cabecera	Topes de Gastos de Campaña de Diputados Mayoría para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015
Distrito I	San Luis Río Colorado	\$ 1,410,902.70
Distrito II	Puerto Peñasco	\$ 1,839,816.56
Distrito III	Caborca	\$ 1,629,979.22
Distrito IV	Nogales Norte	\$ 1,146,695.80
Distrito V	Nogales Sur	\$ 2,078,408.92
Distrito VI	Cananea	\$ 1,611,206.44
Distrito VII	Agua Prieta	\$ 1,568,529.56
Distrito VIII	Hermosillo Noroeste	\$ 2,027,726.62
Distrito IX	Hermosillo Centro	\$ 1,784,774.04
Distrito X	Hermosillo Noreste	\$ 1,650,224.10
Distrito XI	Hermosillo Costa	\$ 2,278,628.54
Distrito XII	Hermosillo Sur	\$ 1,798,723.94
Distrito XIII	Guaymas	\$ 1,643,620.68
Distrito XIV	Empalme	\$ 1,397,990.28
Distrito XV	Cd. Obregón Sur	\$ 1,413,201.98
Distrito XVI	Cd. Obregón Sureste	\$ 1,467,837.92
Distrito XVII	Cd. Obregón Centro	\$ 1,502,271.04
Distrito XVIII	Cd. Obregón Norte	\$ 1,565,206.82
Distrito XIX	Navojoa Norte	\$ 1,363,374.90
Distrito XX	Etchojoa	\$ 1,621,034.46
Distrito XXI	Huatabampo	\$ 1,338,713.72

TERCERO.- Se aprueba el cálculo del proyecto del monto del tope de gasto de campaña para la elección de ayuntamientos en Municipios para el Proceso Electoral ordinario local 2014-2015, que los partidos políticos, coaliciones y candidatos, incluyendo los candidatos independientes, que podrán erogar en propaganda electoral y actividades; a que se refiere el artículo 212 fracción III incisos a), b) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, por las cantidades siguientes y conforme a las bases del considerando XIII del presente acuerdo.

Cabe precisar consejera presidenta que se dispensó la lectura del presente documento, por lo cual me remito a las cantidades que tienen cada uno de ustedes en el proyecto que se circuló previamente con los montos a los que se refiere el considerando XIII del presente Acuerdo, por cada uno de los 72 municipios del Estado Sonora.

CUARTO.- Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto, así como en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

QUINTO.- *Notifíquese a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.*

SEXTO.- *Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones ordenadas en el presente Acuerdo.*

SÉPTIMO.- *Para el cumplimiento de lo anterior, hágase del conocimiento mediante oficio a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, al que deberá agregarse copia del presente acuerdo y su anexo, para su debido cumplimiento y para los efectos legales a que haya lugar.*

Son los puntos resolutivos Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales, así como representantes de partidos políticos por si desearan hacer alguna observación al proyecto. Partido del Trabajo, Consejero Núñez. Adelante representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Si, para mí hay algo que me llama la atención y no me cuadra, no sé dónde sacan estas cantidades y si me gustaría pedirles una explicación, porque la suma de las cantidades aquí, a mí me da arriba de 200 millones de pesos en total, entonces, según tengo entendido, el financiamiento privado no debe de ser, ni puede ser, superior al financiamiento público, entonces, pues me gustaría saber a qué partido le corresponden más de 100 millones de pesos para gastos de campaña, a mí me gustaría saberlo, si no es así, pues yo si les pediría que se modificarán los topes de campaña, los topes de gastos de campaña, porque la ley te dice, que no puede estar el financiamiento privado, por encima del financiamiento público; es el artículo 50 numeral 12 del LGIPE, entonces, pues a mí sí me gustaría saber, porque la verdad que no entiendo, no entiendo, no alcanzo a comprender que mensaje se le está mandando a la ciudadanía, porque los gastos de precampaña se tienen que sumar a los gastos de campaña y ahorita vemos que por mucho ya están rebasados los gastos de precampaña y éstos deben de ser pagados con el gasto ordinario de los partidos, y pues apenas acaban de pagar las prerrogativas y vemos que el Partido Acción Nacional ya tiene tapizado todo el estado de propaganda, entre ellos, espectaculares, entre ellos otro tipo de propaganda, entonces, el dar este tipo de topes de campaña, sería abrirles la posibilidad a que sigan violando la ley y sigan pisoteando la voluntad de la ciudadanía, entonces, yo si les pediría que se ajustaran estos topes de campaña a lo que establece la ley, ósea la ley es muy clara, el financiamiento privado no puede estar por encima del financiamiento público, entonces, nosotros haremos lo conducente en cuanto al proceso legal en contra de

Javier Gándara, por ya haber rebasado los topes de campaña, pero si es preocupante, es preocupante que se quieran poner estos topes de campaña y uno de los temas que se discutieron en el curso que dieron los del INE, era precisamente el deslinde de gastos de campaña, entonces, si a estos más de 200 millones de pesos, le sumamos esa salida que tienen también los candidatos, bueno vamos a seguir igual, porque a nadie se le va poder acreditar que rebasa los topes de campaña, aunque evidentemente ya están rebasados.

Entonces yo si les sugiero, les pediría que no se votara en esta sesión estos topes de campaña, por estar fuera de lo que establece la ley y pues claramente en contra de los principios rectores en materia electoral, porque nos dejaría a los partidos que recibimos muy poco, en un estado de inequidad, ósea, nosotros recibimos 2 millones y medio de pesos para la campaña y nos ponen un tope de arriba de 200, es prácticamente burlarse de nosotros, pero si nos vamos al Partido Acción Nacional, pues vemos que ellos sí tienen la capacidad de rebasar esos topes, entonces, yo les pido, le sugiero que no caigan y nos sujetemos a lo que establece la ley y sujetemos los topes de campaña, a financiamiento público, si el financiamiento privado no puede estar por encima del financiamiento público, bueno nos vamos al financiamiento público más alto y que sea una cantidad igual que se le sume nada más esa misma cantidad y poner estos topes, pero se tiene que considerar los topes en global, porque aquí cuando se nos entrega el recurso para los gastos de campaña, no se nos dice esta cantidades es para el ayuntamiento de Hermosillo, esta para la de Gobernador, esta para la de Diputados; no, se nos entrega la cantidad en global, entonces, habría que englobar todas las cantidades, todas las cantidades porque creo que la de, y aun así la de 93 millones de pesos para la de Gobernador está muy excedida, del recurso que se nos va a entregar por los gastos de campaña, ahora si le sumamos los otros, pues lógicamente que se dispara y esto nos va a abrir la puerta a que no se cumpla con lo que establece la ley.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor representante tiene el uso de la voz el Consejero Daniel Núñez.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- Mi participación va en el sentido de que creo que nos falta un resolutivo en el acuerdo de hacer del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el contenido de este resolutivo, para efectos de fiscalización, si bien es cierto en el acuerdo número siete o séptimo, establece que se hace del conocimiento de las Direcciones Ejecutiva y Unidades Técnicas del Instituto, considero que también se debe hacer del conocimiento del Instituto Nacional Electoral para los efectos que comentaba, sería una propuesta en lo particular que haría.

En relación a los montos, comentar que lo único que estamos haciendo como Consejo General, es aplicar una fórmula que está establecido en el artículo 212 de nuestra Ley Estatal Electoral y ahí se establecen las reglas específicas en cuanto a que operaciones aritméticas tenemos que realizar, para llegar a la conclusión de este acuerdo, no es un invento que estamos generando en el Consejo, es algo que está establecido ya por el legislador en ese artículo y considerando lo que comenta el representante del Partido Trabajo, pues a simple vista y resulta ilógico; un partido político el que más recursos recibe como partido político en el estado por financiamiento público son 14 millones para gastos de campaña, si destinara todos sus recursos, para por ejemplo la campaña Gobernador, serían alrededor de poquito menos de 28 millones de pesos, el resto de recursos hablando entre financiamiento público y privado, pues a lo mejor reciben recursos del partido político nacional, del área nacional del partido, cuanto le pudiera aportar un partido más, pues supongamos que le aporten otros 30 millones de pesos y ahí le puede meter otros 29 millones de pesos del financiamiento privado y ahí pueden gastarse todo ese recurso con base en lo que dice la propia ley, es decir, nosotros no estamos inventando nada, pareciera ilógico las cantidades, pero nosotros no las inventamos, las estamos retomando, estamos realizando solamente una operación aritmética con base a lo que dice el artículo 212 de nuestra ley, y lo cual insisto, pareciera que las cantidades resultan ilógicas, pero pueden darse operaciones de esa naturaleza como las que comento que el partido a nivel estatal reciba recursos del área nacional y que eso les permita ampliar su aspecto de recursos privados también en un momento dado.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias señor consejero, el representante de Morena. Adelante Señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.-

Bueno, en efecto, tiene razón el Consejero Daniel en el sentido de decir que la ley establece una mecánica, un método, una fórmula para calcular cuál es el tope de los gastos de campaña, jurídicamente pues es posible, es legal, aunque hablando de legitimidad, pues eso pues queda muy mal parado frente a ese concepto, porque si nosotros valoramos el partido que más presupuesto tiene, que es el Partido Acción Nacional, si no me equivoco, creo que está muy por debajo, así como lo mencionaba el Consejero Daniel, quiero pensar yo que hay la forma de como fiscalizar los recursos que provengan del Comité Ejecutivo Nacional, de las prerrogativas que perciben ellos para poder hacer el ajuste, pero sí el mensaje queda claro, creo que hay que legislar en el sentido de ver forma de como reducir estos gasto de campaña, porque la verdad que la sospecha queda siempre en el aire, de decir si un partido político recibe una cantidad muy inferior, e inclusive sumándole lo que posiblemente

podrían aportar los particulares que no puede rebasar lo que dé el Instituto, pues abre un campo de sospecha muy amplio.

Sin lugar a duda, no le corresponde a este órgano electoral hacer las modificaciones y los ajustes, pero sí queda esa asignatura pendiente en lo que a mi opinión respecta, y no quisiera dejar pasar la oportunidad de hacer un pequeño comentario en el sentido del recurso que se nos interpuso hace unos días a los partidos nuevos que no hemos transitados por un proceso electoral, que me parece lamentable en el sentido del comentario que se vertió, de que quitándonos dinero a nosotros, los partidos nuevos, pues más le tocaría a los otros partidos y creo que es una situación bastante lamentable, por el representante del Partido Acción Nacional, que ande haciendo sus comentarios, independientemente que tenga la posibilidad de interponer un recurso, que lo tiene ese derecho, igual nosotros de contestarlo, de que tenga esa opinión, esos alcances de pensar de que desfavoreciendo los partidos nuevos, pudiera beneficiarse su partido político, es cuanto señora presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, en primera ronda representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Creo que eso no lo estoy agrediendo, ni mucho menos, es simplemente estoy defendiendo los intereses de mi partido, que es muy válido, y efectivamente interpuso un recurso, para que el Tribunal resolviera y claro que voy a acatar lo que diga el Tribunal, pero tan amigos como siempre, para mí no hay ningún problema.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor representante, en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Abrimos segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.- De ninguna manera se está llevando al campo personal, yo lo voy a seguir saludando a usted igual como lo sigo saludando, y creo que señalé que obviamente que el Tribunal Electoral va a resolver este recurso que usted interpuso a nombre de su partido político, solamente pues que quise, creo que tengo el derecho también decir, si para mí el comentario que se haya vertido más allá del recurso, pues se me hace bastante desagradable y bastante fuera de lugar, pero no estoy yo señalando que no tiene el derecho y que fuera de este recinto, lo voy a ver o lo voy a tratar de una forma distinta, mi respeto para usted, creo que está haciendo su trabajo, pero lo secundario fue a lo que yo me refiero, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor representante, tiene el uso de la voz representante del PT, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Bueno ahora sí que me voy a achirinar, quiero hacer una moción para que el Secretario General dé lectura al artículo 96 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como al numeral dos del artículo 50 de la Ley General de Partidos Políticos.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Me puede repetir, por qué no lo escuché bien.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- El artículo 96, porque ése nos va a remitir al numeral 2 del artículo 50 de la Ley General de Partidos Políticos bueno, ahorita continúo.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Con su permiso consejera presidenta, procedo a dar lectura al artículo 96 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales por el Estado de Sonora y dice lo siguiente:

“El financiamiento privado a que se refiere el artículo anterior, se sujetará a las reglas establecidas en la Ley General de Partidos Políticos en su título quinto, capítulo segundo”.

Capítulo segundo del título quinto de la Ley General de Partidos Políticos que sería el artículo 53 dice lo siguiente:

“Además de lo establecido en el capítulo que antecede, los partidos políticos podrán recibir financiamiento que no provenga del erario público con las modalidades siguientes: inciso a) financiamiento por la militancia, inciso b) financiamiento de simpatizantes, inciso c) autofinanciamiento y inciso d) financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos”

Son los artículos presidenta. Artículo 50 numeral dos de la Ley General de Partidos Políticos dice lo siguiente:

“El financiamiento público deberá prevalecer sobre otros tipos de financiamiento y será destinado para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de proceso electorales y para actividades específicas como entidades de interés público”.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Esto es únicamente para darle respuesta a la argumentación del consejero Daniel Núñez, que de nueva cuenta, vemos que por buena gente, o por iniciativa propia, toman medidas que van en contra de los principios rectores en materia electoral, si bien te maneja una tabla, la Ley también te remite a la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Partidos Políticos te dice que el financiamiento público deberá de prevalecer,

entonces, de donde sacas tú, que puedes poner un tope de campaña de arriba del 500% de lo que vas a dar en gasto público, por favor, no entiendo, que me están queriendo decir, que algún partido a nivel nacional va a destinar más de 100 millones de pesos para las campañas en los estados del recurso que les están destinando a nivel nacional, la verdad no lo creo, y aquí se está abriendo una puerta, para que entre dinero de otras partes a la campaña, que continúe la contaminación visual que hay por todo el estado, que continúe la burla hacia la ciudadanía de los que tienen dinero, sigo insistiendo en mi postura, se debe de emitir un acuerdo de los gastos de campaña, acorde a lo que establece la ley, sino al final de cuentas ya estamos acostumbrados a recurrir todo lo que aquí se acuerda, pero sí quisiera que quedara asentado en actas, nuestra inconformidad en lo que respecta a las cantidades, porque son más de 200 millones de pesos lo que ustedes están poniendo como topes de gastos de campaña, cuando los partidos vamos a recibir, no sé cuánto va a recibir Acción Nacional que es el que más va a recibir, creo que 14, y estamos hablando de 200, es estratosféricamente fuera de toda razón esa cantidad, no encuentro una excusa, ni una justificación, no sé qué tablas utilizó el Consejero Daniel Núñez para sacar eso, porque dice que se basaron en la tabla y la verdad.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Tiempo señor representante, gracias. Estamos en segunda ronda Consejero, le recuerdo que sólo son cinco minutos de tiempo.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.-

Bueno insisto, yo no hice el acuerdo para empezar, esto no es de la Comisión de Fiscalización, nada más hice un comentario de lo que establece la ley, en el sentido de que lo único que está reflejando este proyecto resolutivo que estamos en conocimiento es, la aplicación de una fórmula que establece el artículo 212, que esté bien o esté mal, es una situación que tenemos que discutir en otra instancia, que en este caso el Poder Legislativo es ahí donde se elaboran las leyes, el punto a final de cuentas, insisto yo voy a hacer esto, el 212 es simplemente un imperativo para el Consejo General de realizar una operación aritmética, no tenemos ninguna otra atribución, más que ponerle número a cada uno de los rubros que establecen el 212, no es un invento mío, no es un acuerdo mío, ni es mi interés estar entrando en una polémica por este tema, simplemente que quede muy claro que nosotros como Consejo General estamos cumpliendo estrictamente lo que establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, si la ley está mal, creo que no tenemos atribuciones y yo lo he dejado muy claro en este Consejo General, de que no podemos andar legislando en ese sentido.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor consejero, en segunda ronda, al no haber más participaciones, señor secretario sírvase someter el punto acuerdo a la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí consejera presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Con la adecuación que hace el Consejero Núñez de agregar un punto para efectos de fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí consejera presidenta, se consulta a las y los consejeros electorales, el sentido de su voto en relación al proyecto de acuerdo sobre la determinación de los montos de los topes de gastos de campaña de Gobernador, Diputados por el principio de mayoría relativa y Ayuntamientos para el proceso electoral 2014 - 2015, con la precisión que nos hace el Consejero Maestro Daniel Núñez Santos en relación a incluir un punto de acuerdo resolutivo octavo, mediante el cual se le de vista al Instituto Nacional Electoral, en particular a la Unidad Técnica de Fiscalización para efecto de que tenga conocimiento del presente acuerdo.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor con la propuesta de modificación hecha por el Consejero Daniel Núñez.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- A favor con la modificación propuesta.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.-

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor con la modificación propuesta.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo con la precisión que nos hace el Consejero Maestro Daniel Núñez Santos.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor Secretario, en desahogo del **punto número ocho** del orden del día, solicito a la Secretaría de este Instituto, dé cuenta a este Consejo General con relación a la instalación de los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí consejera presidenta, en virtud de que la cuenta que rinde esta Secretaría, fue circulada previamente y en virtud que se dispensó la lectura, solamente se procede a cualquier observación que tengan algunos de los miembros del Consejo General.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Adelante el Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Muchas gracias. Hemos advertido que no están trabajando estos Consejos, queríamos ver para cuando ya podrán trabajar ordinariamente y cuál va a ser su horario, para conocerlo, porque se ofrece para pedir información o acreditar representantes, sobre todo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA
¿Alguien más? Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Quiero hacer un comentario en el mismo sentido del representante de Acción Nacional. Ninguno de estos Consejos Distritales está funcionando, nosotros no teníamos conocimiento del momento en que se le tomó la protesta a los Consejeros Distritales y Municipales, mi pregunta es, ¿Los 30 días corren a partir de la notificación formal que nos están haciendo aquí en esta sesión?, porque como le digo, ni un Consejo está funcionando, para la representación de los partidos, se nos dan 30 días, hasta ahorita no están funcionando, no están instalados, no hay

Secretarios, entonces, nos estarían robando a nosotros también tiempo, con independencia, como le digo hasta ahorita estamos teniendo conocimiento, del día exacto en que fueron hechas la toma de protestas de todos y cada uno los consejos distritales y municipales.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA
Gracias representante, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Representante de Morena.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.- Sí en el mismo sentido, hay partidos políticos que no tienen el mismo recurso, ni la misma infraestructura que tienen otros partidos y si se nos dificulta poder coordinar a un aparato tan grande de representantes, estamos hablando que son ciento cuarenta y cuatro representantes, más los cuarenta y dos distritales, y si me dicen que el día nueve se van a abrir las instalaciones, se van abrir oficinas, se hace muy complicado poder coordinar a tanta gente, para que vaya y se acredite, ya sea a los órganos distritales o ir a recoger toda la firma por todo el estado, para poder presentarlas aquí, creo que todavía no está muy claro, sí vamos a poder acreditarlos en los consejos distritales y municipales, que yo la verdad creo que es una instancia competente para poder hacerlo, pero pues es lamentable o es muy preocupante, no saber, o no tener la seguridad de cuándo van a empezar a funcionar éstos, y por lo tanto no poder actuar en consecuencia con nuestros representantes.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Más que nada hacerles una pregunta, ¿porque se esperaron 18 días para notificarnos de la instalación de estos consejos? porqué los tenemos impugnados, por eso no nos notificaron, o no sé, la verdad a mí sí me gustaría saberlo, porque pues aquí dice que todos fueron instalados el día 10 y el día 9 de enero, entonces, pues sí me gustaría saber el por qué no se nos había notificado, toda vez que es importante que nuestra representación participe en todas las sesiones desde el momento de su instalación, entonces, pues la verdad es que no sé, a mí sí me gustaría saber el porqué y pues a mí sí me preocupa, me preocupa más que más allá, porque la ley te dice que son 30 días a partir de su instalación, no de la notificación de su instalación, entonces, a mí sí me preocupa, yo sé que a ti no te preocupa porque son Consejeros del Partido Acción Nacional, pero sí me gustaría saber el porqué, por qué hasta ahorita.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Muy bien, le solicito al señor secretario

tenga a bien presentar, retomar las partes del informe que presentó y dar respuesta a las interrogantes que plantean los representantes.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Presidenta, muchas gracias. En primer término respecto a las precisiones que nos hace la representante del Partido Revolucionario Institucional, es importante establecer lo siguiente: el informe que rinde la Secretaría, no es una notificación y no tiene efectos de conocimiento, es en virtud del mandamiento que establece el artículo 140 la Ley de Instituciones, que es simplemente dar cuenta al Consejo General, después de que los Consejos Distritales y Municipales hayan tomado la toma protesta del acto de instalación, es decir la porción normativa a la que hago referencia, es para efecto solamente de la obligación que tiene la Secretaría de darle cuenta al Consejo General, segundo, luego entonces, no podría dar la respuesta si es a partir de allí, cuando a usted le corren los 30 días para hacer la acreditación de sus representantes, puesto que en la ley es muy clara, cuando dice que es a partir de la instalación, es por ello de que al momento de que diversos funcionarios y consejeros llevaron a cabo la toma protesta, y que se llevaron a cabo los actos protocolarios, donde se llevó a cabo la instalación de dichos órganos electorales, es ahí donde creo yo, desde mi punto de vista, comienza a correr su término de 30 días para poder hacer las acreditaciones; segundo, reitero los planteamientos que nos hace el representante del Partido del Trabajo, quiero precisar que esto no es una notificación, si bien es cierto se dan cuenta porque ustedes son miembros del Consejo General, lo cierto es que esto es un informe que se rinde, en base a una porción normativa que obliga a la Secretaría Ejecutiva y tercero, no es una cuestión de que hasta este momento se les haya dado conocimiento, sino que en virtud de que este Instituto, si me permite Consejera hacer la precisión, estábamos de alguna manera imposibilitados para salir a tomar las tomas de protesta, por un problema financiero en el cual se encontraba este Instituto Estatal Electoral, inclusive, con el permiso de todos los consejeros electorales, los actos protocolarios de toma de protesta y de instalación de los Consejos Distritales y Municipales, corrió a cargo de los recursos propios de los funcionarios del Instituto, para poder llevar a cabo lo conducente, para seguir cumpliendo con las obligaciones de este Instituto, por lo cual fue el retraso, inclusive fue el mérito de que los funcionarios y los propios consejeros electorales, de su sueldo tuvieron que cubrir los gastos, para poder llevar a cabo este proceso protocolario de toma de protesta del acto de instalación y ese es el motivo de porqué hasta estas fecha se llevó a cabo el acto protocolario representante. Y respecto a las precisiones que nos hace, los Consejos Distritales y Municipales a partir del lunes todos ya van a estar abiertos y a disposición de todos los partidos y de la ciudadanía en general. No tengo el horario establecido, pero yo creo que en el transcurso de la mañana, yo creo que van a poder estar a su disposición y a todos los ciudadanos.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Segunda ronda representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- No es contra tí, no es contra el Secretario, no es contra la Secretaría, es simplemente que nos llama la atención, toda vez que ni a través de los medios de comunicación, nos pudimos enterar, porque hasta ellos se les negó el acceso a las tomas de protesta, nosotros estuvimos aquí y nos enteramos que les estaban tomando la protesta a los consejeros y no fueron, no tuvieron la delicadeza, ni siquiera decimos representantes ya están aquí, no quieren pasar a la toma protesta, no fue así y nosotros nos enteramos, porque la prensa estaba molesta allá afuera, estábamos varios representantes de los partidos que se les negó el acceso, no es la primera vez, que se le niega el acceso por parte de la comisión responsable, no es la primera vez que no nos toma en cuenta la comisión responsable, entonces, la verdad es que si nos causa molestia enterarnos en este momento, a 18 días, que ya todos fueron instalados y que no se nos invitó, no se nos tomó en cuenta, la verdad que nos dejan en estado de indefensión, no hallo cómo explicarles lo que aquí está sucediendo, y la molestia que tenemos, o sea, ¿porque? porque aquí el presidente de esa comisión, ha dicho y ha señalado que su comisión está abierta a los medios de comunicación y que todos los actos serán públicos, pero vemos que cada que va a haber un evento de dicha comisión, es a puerta cerrada, y no únicamente excluyen a los medios de comunicación, sino también a la representación de los partidos políticos, entonces, sí les solicito que de aquí en adelante, exista coherencia de lo que se dice, con lo que se hace, porque no entiendo en dónde está el principio que ellos mencionaron mucho, que era la máxima publicidad, porque prueba de ello es que ahorita nos estamos enterando de esto, nosotros estamos tomamos la precaución y empezamos a acreditar a los representante de nuestro partido ante los diferentes órganos, estuvieran o no estuvieran instalados, pero ahorita nos enteramos que ya todos fueron instalados, nosotros entendemos de las carencias que tuvo el Instituto, por qué no pudo funcionar, porqué tenían que tener cerradas las oficinas, pero mi cuestionamiento es muy diferente, es porqué cuando fueron a tomarles la protesta, no se nos invitó a los representantes de los partidos y quien diga que estoy mintiendo, bueno que me presente la invitación, o en donde la comisión nos hizo extensiva la invitación o la notificación de que este acto se estaba realizando, en donde se iba a realizar, y a qué horas.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Gracias señor representante, me voy a tomar la libertad de hablar a nombre de los consejeros, debo decirles a los representantes de los partidos políticos y a los medios de comunicación aquí presentes, que el asunto y el tema que nos ocupa en este momento, que tiene que ver con consejos distritales y consejos municipales, no es un tema privativo de una comisión en especial, es asunto del Instituto y en

esto entiendo el mérito de su participación y el de todos y cada uno de los que han participado en esta ronda y el mérito es la corresponsabilidad de partidos políticos y consejeros electorales de este Instituto, en ese sentido la entiendo, así la asumo y así la vivimos todos los días, no es ninguna novedad. El ingreso de los medios de comunicación a este Instituto nunca ha estado limitado, ahí sí quiero ser muy contundente y muy clara, hay situaciones que todo mundo sabemos que son de la vida interna de las instituciones en general, no de este Instituto, en donde se tienen que tratar asuntos de carácter a veces administrativos organizacionales que son propios de la vida interna de los institutos, pero todo aquello que tiene que ver con publicidad, siempre se ha manejado abiertamente a los medios de comunicación y creo que los señores medios de comunicación aquí presentes, tampoco dejarán mentir; es un hecho que avisamos que íbamos a estar en recorrido haciendo la toma de protesta para todos y cada uno de los funcionarios distritales y apareció en la prensa, hicimos aquí unas entrevistas con reporteros y estuvimos avisando que habíamos pasado ya la etapa de toma de protesta de consejeros distritales y municipales, les dimos el dato de que eran 744 ciudadanos los que habían sido protestados en esas salidas, en esos recorridos y que estábamos nosotros por iniciar los cursos de capacitación correspondientes. En este momento la noticia que nos debe de ocupar, es que efectivamente el Instituto ha salvado ya un escollo financiero en el que estábamos, tuvimos una charla correcta con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y el recurso inició, el flujo correspondiente a partir de esta semana y ya desde la semana pasada el compromiso, esta y está vivo y se está cumpliendo, lo que nos ocupa ahorita es que ya el día lunes estarán todos los consejos distritales y municipales en funciones, y el área de capacitación estará haciendo el trabajo que le corresponda; el área de organización que compete a una comisión, el área de capacitación que compete a otra comisión, el área administrativa que compete otra comisión, por eso digo que este es un tema del Instituto, no es privativo de una comisión, todas las áreas del Instituto están ya en este momento encaminadas a llevar a cabo la capacitación correcta en cada uno de los distritos y municipios a partir del día lunes, ya estamos avisados con ellos y yo creo que es el tema que nos debe ocupar, si nos preocupa el tiempo que debemos de tener como como partidos políticos para hacer las acreditaciones correspondientes, históricamente, las dos posibilidades existen, hacerlas en los consejos municipales y/o distritales o bien acreditarlas a nivel estatal, por ahorrar tiempo se acreditan aquí, y el Instituto es el que se encarga de hacer llegar en todos los municipios y distritos, las acreditaciones correspondientes, también en eso habremos de trabajar, y sé que la corresponsabilidad que nos ocupa en materia de este proceso electoral, habrá de sacar adelante este punto, estoy convencida de ello, porque la batalla, las no virtudes que pudimos implementar al inicio del año, las vivimos ambas partes, el Instituto y las representaciones de partidos, así que, a eso nos atenemos los Consejeros, hemos estado trabajando arduamente todos en este tema, es una verdad absoluta y estamos convencidos que habremos de salir

adelante y el lunes estamos ya en nuestras oficinas en los municipios y en los distritos y las acreditaciones también las vamos a sacar adelante, por supuesto con la colaboración de cada uno de ustedes, gracias señor secretario.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Usted tiene la voz, adelante consejero.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Simplemente para abundar un poco más presidente en sus comentarios, en relación a la apertura que tuvo el Instituto Estatal Electoral en las jornadas donde llevó a cabo los actos protocolarios para efecto de protestar a los consejeros municipales y distritales, a mí en lo personal me tocó una ruta hacia San Luis Rio Colorado y el ejemplo que yo les puedo dar de la apertura que yo y el Instituto contrario desde luego, a lo que aquí manifestado por el representante del Partido del Trabajo, estuvieron en Puerto Peñasco presentes algunos medios de comunicación, a los cuales se le dio total acceso al acto protocolario, incluso quiero decirles que se manifestaron sorprendidos por la apertura que se les dio, incluso comentando de que en años atrás no se les había permitido, que incluso se atrevió uno de ellos a decir "oye ni vayas a ese acto, no te van a deja pasar" allí estuvieron lució, incluso un servidor les dí la oportunidad de tomar fotos a las listas para efecto de que publicitaran más cuáles eran los nombres de los Consejeros Municipales y Distritales a los que estábamos nombrando; por lo tanto tiene toda la razón señora presidenta en sus manifestaciones, en el sentido de que no es como con la facilidad negativa en que lo refiere el representante del Partido del Trabajo, es todo lo contrario, hubo una apertura, tuvieron el debido conocimiento y se dio cumplimiento a ese principio nuevo de máxima publicidad por este Instituto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor consejero Grijalva, dos minutos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Únicamente para responderle por alusiones personales del consejero Octavio, qué rápido o como ha perdido la memoria cuando se hizo la comisión, cuando nos presentaron los nombres de los que supuestamente iban a quedar, a los que teníamos derecho a hacerles señalamientos, no le permitieron el acceso a la prensa, la prensa estaba en recepción, cuando tomaron protesta los consejeros distritales de aquí de Hermosillo, nosotros estábamos aquí en la puerta y a usted le tocó consejera presidenta, llegar y encontrarnos ahí en la puerta de entrada, a la representante del Partido Revolucionario Institucional, al representante del Partido Morena, a la representante del Partido Movimiento Ciudadano y a un servidor, parados en la banqueta esperando a los consejeros distritales, para saludarlos y conocerlos. No nos venga consejero a decir que sí hubo apertura, cuando no la hubo por parte de

ustedes y nunca la ha habido, quienes sesionan y acuerdan en lo oscuro son ustedes.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor representante del Partido del Trabajo, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el **número nueve** de nuestra orden del día, que se refiere al informe respecto a la creación e integración del Comité Técnico de Asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que presenta también el Secretario Ejecutivo.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí consejera, muchas gracias respecto a lo que es la construcción del acuerdo que crea el Comité Técnico de Asesores del programa del PREP, es importante hacer del conocimiento del Consejo General que en virtud de lo que establece el artículo 21, 22 y 23 de los lineamientos expedidos por el Instituto Nacional Electoral en dicha materia, ese Instituto se ha dado a la tarea de hacer todas las actividades tendientes, para efecto de construir dicho acuerdo, por lo que se mandaron sendos oficios a diversas instituciones educativas, para efecto de que a través de esa invitación, puedan hacer llegar a nosotros las propuestas de perfiles de profesionistas que tienen que ver en la materia, de cuestiones de estadísticas y de tecnología de información, y que una vez ello, a través de los métodos de selección y designación que para tal efecto se aprueba por este Consejo General, se proceda a designar a las cinco personas que integrarán el Comité Técnico de Asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares en términos de los lineamientos ya expedidos por Instituto Nacional Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias señor secretario. Continuamos con el **punto número diez** de nuestra orden del día.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Nomás si fuera posible, en su momento que ustedes determinen, si nos pudieran, imagino que va a ser una empresa la que lleve el PREP.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Ya impugnaste la licitación del PREP, representante.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- El informe, el espíritu de que demos vista el día de hoy, de que se están haciendo trabajos relativos a todo lo que tiene que ver con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, significa que ya iniciamos los trabajos, al menos en la parte del Consejo y luego viene otra parte, en donde están incluidos por supuesto los representantes de partidos políticos, y en ese momento es el comité y los representantes de los partidos políticos, los que juntos definen cuál es la estructura

que deberá de tener el programa, qué personaje o qué no personaje lo va a realizar, lo van ir definiendo juntos en el camino.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-Nada más para aclarar, si va a haber alguna reunión de trabajo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-Va a haber, más adelante, el chiste era dar información de que se está trabajando y que van a ser citados en ese sentido.

Pasamos así al último punto de nuestra orden del día relativo, a la clausura de la sesión y siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos del día veintiocho de enero del año dos mil quince, declaro formalmente clausurados los trabajos del Consejo General de la presente reunión extraordinaria e instruyo al Secretario Ejecutivo, provea lo conducente para el debido cumplimiento de los acuerdos tomados en la presente sesión, señores representantes de partidos políticos muchísimas gracias por su asistencia, señores consejeros y consejeras electorales igualmente gracias, a los medios de comunicación por supuesto que también gracias.



Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidente



Lic. Ana Patricia Briseño Torres
Consejera Electoral



Lic. Marisol Cota Cajigas
Consejera Electoral



Mtro. Vladimir Gómez Anduro
Consejero Electoral



Lic. Octavio Grijalva Vasquez
Consejero Electoral



Mtro. Daniel Núñez Santos
Consejero Electoral



Lic. Ana Maribel Salcido Jashimoto
Consejera Electoral



Lic. Roberto Carlos Félix López
Secretario Ejecutivo